



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 02-CPI-2018

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS OCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día viernes 23 de febrero de 2018, a las 08h50, se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Sr. Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Sr. Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Lic. Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Sr. Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Sr. Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Sr. Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General, Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero, Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, Lic. Anita Yacelga Mesa, Administradora del PAS-GPI, Lic. Camilo Ponce Torres, Director de comunicación Institucional y Relaciones Públicas, Ing. Jaime Francisco Arteaga Arteaga, Director de Tics, Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica, Ing. Pedro Loyo Director de Riego y Drenaje, Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Vialidad e Infraestructura y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días, Señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, señor Secretario por favor constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo, procedo a constatar el quórum a fin de proceder a instalar la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 23 de febrero de 2018.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Arq. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero Ante)	Presente (Abg. Romelia Lomas Delegada Alcalde Antonio Ante)
Abg. Gustavo Pareja	
Mg. Jomar Cevallos, Consejero Cotacachi)	Presente (Lic. Ruth Almeida Delegada Alcalde de Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Presente
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Presente
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Bladimir Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, continúe señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del Día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 23 de febrero de 2018 es el siguiente:

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 25 de enero de 2018.
- 3). Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2017 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Está en consideración el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado el orden del día por unanimidad, señor Prefecto.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 25 de enero de 2018.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
En consideración señores consejeros, algo que añadir, modificar, eliminar, ninguna, de no ser así solicito se mocione para la aprobación.

Siendo las 08h50 ingresa a la Sala de Sesiones el Consejero Arq. Ramiro Páez (Delegado del Alcalde de Ibarra)

Arq. Ramiro Páez, Consejero.
Señor Prefecto mi moción a que se apruebe el Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 25 de enero de 2018.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay apoyo, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedemos a la votación señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Proponente
Abg. Romelia Lomas Consejera	Aprobado
Abg. Gustavo Pareja	
Lic. Ruth Almeida, Consejera	Voto salvado (Blanco)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Voto salvado (Blanco)
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos. Secretario General.

Aprobado por mayoría de votos, sumados los dos votos en blanco, señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumados los dos votos en blanco) se aprueba sin observaciones el Acta Nro. 01 de sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el 25 de enero de 2018.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2017 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señor Director Financiero por favor nos dé una explicación más amplia

Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero.

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, compañeros Directores, conforme determina la Ley la Dirección Financiera ha procedido a elaborar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2017, hay que señalar de que, este es un requisito toda esta información que ustedes la han revisado ya ha sido remitida en su debida oportunidad al Ministerio de Finanzas para efectos de consolidación y análisis, también se ha enviado a SENPLADES, al Banco de Desarrollo es decir a todas las entidades que nos exige su cumplimiento.

Debemos indicar señores del Consejo que obviamente este procedimiento es poner en conocimiento de ustedes de conformidad a lo que establece el Art. 296 de la Constitución, el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que habla del proceso de liquidación y clausura del presupuesto, al Art 119 al inciso cuarto del Código de Planificación que señala que las entidades del Gobierno Autónomo tendremos como norma análoga a lo que hace el Gobierno Central, es decir presentar este informe semestral de la Ejecución Presupuestaria, el Art 121 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas igual, el Art 122 y 123 del Reglamento del Código Orgánico de Finanzas Públicas, que señala que el ejercicio presupuestario del año fiscal se



Gobierno Provincial de Imbabura

clausurará al 31 de diciembre de cada año de igual manera la competencia del Art 47 del COOTAD el Art 263 del COOTAD que habla del cierre de las cuentas y clausura definitiva del presupuesto

Que se lo debe efectuar hasta el 31 de diciembre de cada año, el Art 265 del COOTAD que establece que la Unidad Financiera o quién haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero fecha en la que fue presentada al señor Prefecto esta información, así como también y finalmente las normas técnicas de presupuesto, que habla sobre la liquidación de los presupuestos de las Empresas y Organismos Seccionales.

A continuación, conforme consta en el documento Financiero en sus manos, en la página dos, nos permitimos indicar que el Consejo Provincial en las etapas de aprobación se tiene un presupuesto inicial de veinte y tres millones trescientos diez y ocho mil novecientos noventa dólares /33 (USD 23.318.990,33) Esto fue aprobado, el diez de noviembre del año dos mil dieciséis dentro de los plazos legales, la primera reforma nosotros presentamos y fue aprobada por el Consejo el siete de marzo del dos mil diez y siete, por diez y ocho millones setecientos cuatro mil con doscientos setenta y dos dólares/98 (USD 18.704.272,98) les recordamos que esta reforma es la reforma de los saldos, en este año igual ya vamos hacer una reforma solo de saldos, aquellos valores que habiendo sido comprometidos estando en fases o etapas precontractuales ya son un compromiso para nosotros y debemos de traspasar así mismo establece el Reglamento de Planificación y Finanzas Públicas, la Segunda Reforma fue por un millón novecientos cincuenta y tres ciento sesenta y siete dólares/74 (USD 1.953.167,74) que fue aprobada el diez y ocho de octubre del dos mil diecisiete y tenía que ver básicamente con ingresos que se tubo del Gobierno Central respecto de la reliquidación de recursos tal como establece la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas y parte de los recursos que también ustedes como Consejeros y parte de las Juntas Parroquiales o de los Municipios aportaron para acrecentar este presupuesto y finalmente la tercera Reforma que fue aprobada el veinte y uno de diciembre del dos mil diecisiete por un millón quinientos sete mil trescientos setenta y tres dólares/48 (USD 1.507.373,48) dentro de los plazos establecidos y tuvimos un presupuesto codificado al final dos mil diez y siete de cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro dólares/53 (USD 45.483.804,53) ese fue el presupuesto que administramos durante el año dos mil diecisiete.

Ustedes lo pueden apreciar la representación gráfica, como ha ido el presupuesto evolucionando, dentro de lo que fue lo inicial, a la primera reforma y a la segunda reforma que fueron conocidas y aprobadas por ustedes, ahora vamos a revisar en el tema de los ingresos, los ingresos que tuvo la Institución durante el año dos mil diecisiete de lo que tuvimos un presupuesto codificado se devengó en treinta y cinco millones trescientos veinte y cinco ciento setenta y cuatro dólares /45 (USD 35.325.174,45) y se recaudó treinta y un millones ciento setenta y tres cuatrocientos treinta y un dólares/76 (USD 31.173.431,76) el porcentaje de recaudación de devengamiento de este presupuesto fue de un setenta y siete punto sesenta y siete por ciento (77.67%) y recaudado en ochenta y ocho punto veinte y cinco por ciento (88.25%) en cada uno de los rubros nosotros debemos de entender que el presupuesto nuestro básicamente se ejecuta en base a las transferencias que recibimos del Gobierno Central y también en una menor proporción en los aportes que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la competencia de riego, entre otros conceptos que están claramente identificados en el documento que tienen en su poder, la representación gráfica de lo que significó el ingresos corrientes tanto del Presupuesto inicial más las reformas, los ingresos de capital desde sus dos reformas y el ingreso de sus financiamiento, cabe señalar que la efectividad de recaudación ha permitido, ampliamente que nosotros podemos de la mejor manera atender todas las actividades tanto administrativas, de gestión y de inversión de la Prefectura, con eso nosotros hicimos una ejecución de gastos, hemos tenido un presupuesto de valores comprometidos, en gastos de treinta y dos millones ochenta y dos mil setenta y ocho



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

dólares /49 (USD 32.082.078,49) dentro de lo que es gasto corriente, gastos de inversión y amortización de la deuda, en el gasto corriente todos sabemos está relacionado específicamente, con el tema de remuneraciones, mantenimiento de la Institución es decir todo lo que genera dinamicidad de la Gestión Institucional, los gastos de capital e inversión lo que es obras partiendo de los hechos de las unidades agregadores de valor y la amortización de la deuda los dos millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete dólares/87 (USD 2.682.787,87) que es el valor de lo que hemos cancelado al Banco de Desarrollo producto de los empréstitos que tenemos a esta fecha, los valores devengados, suman veinte y tres millones doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y dos dólares/57 (USD 23.263.992,57)

Esto significa, que entre lo comprometido, setenta punto cincuenta y cuatro por ciento (70.54%) de los treinta y dos millones ochenta y dos mil setenta y ocho dólares/49 (USD 32.082.078,49) hemos devengado veinte y tres millones doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y dos dólares/57 (USD 23.263.992,57) que significa que el cincuenta y uno punto quince por ciento (51.15%) si sería pertinente tal vez alguna pequeña aclaración todo lo comprometido es aquellos rubros, valores, que nosotros como Institución ya tenemos registrado en la Contabilidad es decir, se ha suscrito un contrato hemos de emitir una certificación previamente y está en proceso de por lo menos de iniciar la obra y cuando hablamos del devengado, es cuando nosotros ya hemos pagado, una planilla, una factura, por eso es la brecha de un veinte por ciento aproximadamente que es la transición entre lo devengado y lo comprometido, obviamente que nosotros cuando revisamos el comprometido con otras áreas es mucho mayor, cuando hablamos en el documento, por ejemplo en Infraestructura Vial puede tener un poco más, en riego tenemos un poco menos, porque tenemos esta diferencia, porque riego obviamente los recursos siempre nos han llegado muy a destiempo, de echo en el año dos mil diecisiete ustedes conocen, que lo de riego del año dos mil quince y dos mil diez y seis recién empezamos a recibir de a poco a través del Banco de Desarrollo del dos mil diecisiete las gestiones del señor Prefecto se logró a finales de diciembre del dos mil diez y siete, que obviamente se ejecutará en el dos mil dieciocho allí cuanto tenemos más o menos en suma solo de riego, cerca de seis millones más o menos, eso es lo que ha impedido que se pueda ejecutar el presupuesto, en varias razones, gráficamente lo vemos allí es un presupuesto, que se ha ejecutado de manera adecuada, en una crisis tener un compromiso de más del setenta por ciento (70%) ya es bueno, yo le revisaba las cifras, y ustedes lo podrán hacer con el año anterior no hemos mejorado mucho, pero si hay un significativo incremento, en porcentual, dos, tres, cinco, seis por ciento eso, es bueno y comprometer claro también, nosotros hemos manejado una Caja Fiscal bastante discreta, pues habido veces que el Gobierno nos ha entregado casi al final del mes y nosotros no podemos recibir la plata al final del mes, ustedes todo lo reciben así mismo, porque los gastos ya se ejecutan durante el mes, en ese caso yo, tendría que esperar que llegue primero el dinero y luego ejecutar, que no es así, entonces hemos tenido una disciplina en la Caja Fiscal bastante ordenada que nos ha permitido que, a esta fecha, señores del Consejo no tengamos un proveedor impago por falta de dinero, me refiero por falta de recursos e indudablemente que no es la realidad, tenemos la presencia de los distinguidos señores representantes de los Municipios y ustedes saben que por ejemplo una Municipalidad en el mes de enero, se fondea es decir tiene dinero producto de sus recaudaciones, en su proporción, si es un Municipio grande como el Municipio de Ibarra, tiene una recaudación que le permitirá pagar remuneraciones, mantenimiento e inclusive empezar hacer las obras con ese dinero, que no es nuestro caso, al momento no tenemos si no recibido la cuota del mes de enero y con un millón setecientos la Prefectura de Imbabura si nos manejáramos bajo esa perspectiva no podríamos sobrevivir, sin embargo el adecuado manejo de los recursos, en tiempo de crisis, en tiempo de dificultad económica ha permitido que podamos tener un presupuesto yo diría bastante saludable, aunque faltaría hacer un esfuerzo quizá en algunas áreas, que no está en función de los compañeros Directores, yo debo aclarar y reconocer porque en otros casos también he sido crítico en ese sentido



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

sino tenemos los recursos de riego, obvio que no podemos haber ejecutado ahora en cambio sí estamos en un proceso de Contratación quizá un poco más dinámica, de las Consultorías inclusive entre otros.

De acuerdo lo que establece la Ley, lo que nos permite establecer el déficit superávit presupuestario, hemos tenido en la gráfica pueden ustedes apreciar un total de ingresos recaudados de treinta y un millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y un dólares/76 (USD 31.173.431,76) frente a unos gastos totales devengados de veinte y tres millones doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y dos dólares/57 (USD 23.263.992,57) tenemos un superávit de siete millones novecientos nueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares/19 (USD 7.909.439,19) si habláramos en términos de salud la Prefectura de Imbabura tiene una buena salud Financiera estamos atendiendo de manera ordenada y de acuerdo a la planificación cuatrimestral que conste en el POA en el PAC del año dos mil diecisiete, en los próximos días señor Prefecto ya la Dirección Financiera a través de la Unidad de Presupuesto, presentaremos a ustedes la primera Reforma en la que se detallará las obras que se van a financiar en este año, que tienen financiamiento, por ejemplo tenemos el proyecto que se le ha puesto bastante interés el proyecto de la Meza que con el señor Prefecto hemos venido trabajando y con la Unidad de Presupuesto y Financiero para financiar esta obra, que significa mucho dinero y que no lo tenemos, habría que informarles, el señor Prefecto también conoce, que el Gobierno a través del CONGOPE nos indicó que vamos a tener un poco de incremento de nuestra asignación anual y casi volvíamos a la del dos mil quince de veinte y cuatro millones, que estábamos muy satisfechos posiblemente con esa noticia nada más, pero en enero no recibimos sino la asignación que termino recién en el año dos mil diez y siete, es decir todavía no se ha re-liquidado tenemos la esperanza de que la economía mejore y tenemos un petróleo que ya superó la barrera de sesenta y uno dólares, pero aspiramos que los próximos meses en el primer cuatrimestre haya una reliquidación y podamos mejorar la recaudación que obviamente mejoraría la Gestión Pública Institucional.

Señor Prefecto como ustedes conocen este es un documento que tiene un detalle Anexo adjunto y en resumen eso significa la Ejecución del Presupuesto, es un documento reitero que ya reposa en la información del Ministerio de Finanzas para efecto de Consolidación, si tiene alguna inquietud con mucho gusto, gracias señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Está en consideración, la explicación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, señores miembros del Consejo.

Econ. Oscar Narváez Rosales, Consejero.

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras, compañeros Consejeros, compañeros Directores y también trabajadores del Gobierno Provincial, si quisiera que por favor que esto conste en actas señor Prefecto y que efectivamente pueda esto registrarse, es el cuarto año que vivo pidiendo lo mismo, señor Prefecto y me va a disculpar, que vuelva hacer reiterativo en el mismo tema, es una pena que estemos dando lo mismo y lo mismo y que este Gobierno Provincial encabezado por usted, no haya tenido la decisión señor Prefecto, de exigir la ejecución Presupuestaria en términos que beneficien a la provincia, compañeros Consejeros, la falta de Ejecución del Presupuesto no es una cosa de este año ni del año anterior, sino es un problema que venimos acarreado desde el año dos mil quince, no sobrepasamos el cincuenta y seis por ciento, de ejecución especialmente en obras de Infraestructura, señor Prefecto a pesar de yo haberle pedido a usted correctivos y haberle solicitado en reuniones de Presupuesto, en reuniones de este tipo, no se han tomado las correcciones necesarias, no se olvide que es su responsabilidad la Administración de este Gobierno Provincial y lo que demanda la ciudadanía de toda la provincia



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

es que de las obras especialmente de Infraestructura, de riego, que son competencia exclusivas del Gobierno Provincial de Imbabura, se ejecuten, no solamente consten en un papel sino que efectivamente se hagan realidad en el tiempo que esto se determina, ustedes miran el Presupuesto diez y ocho millones setecientos mil en la primera reforma del año anterior, que significa que lo que no se ejecutó en el dieciséis, se puso en el dos mil diecisiete y no es que no tengamos recursos señor Prefecto, hoy vemos el índice ustedes cuanto tienen en caja en el dos mil diecisiete, más de siete millones de dólares y estoy revisando los índices de Ejecución y si es penoso, Riego y drenaje, trece por ciento de ejecución, a pesar de que el doctor Lima, trata un poco de justificar esta parte, yo sé que no es su responsabilidad, doctor, que se va hacer al respecto señor Prefecto, si usted tiene al Ingeniero Loyo que no ejecuta, que el dinero me ha llegado tarde, esos son pretextos que los viene poniendo desde el año dos mil quince, me preocupa, porque por el otro lado el índice de recaudación de ingresos, supera el noventa por ciento, que significa esto si yo tenía que recibir del Gobierno Central, un millón de dólares, he recibido novecientos ochenta mil, sino es pretexto de los ingresos obviamente falta Ejecución Presupuestaria, señor Prefecto, es penoso también el en tema de infraestructura física, apenas, aquí está Infraestructura física cuarenta y siete por ciento, pero redondeando las cosas de infraestructura física con sueldos, salarios, equipamiento, combustibles, maquinaria pero en ejecución de obras, nada, como se tiene presupuestado y otra que si me preocupa señor Prefecto y me apena por toda la provincia, presupuesto participativo el veinte y nueve por ciento, presupuesto que van a cada una de sus parroquias y las treinta y seis parroquias de esta provincia, apenas la tercera parte se ha logrado ejecutar, gozamos de una salud Financiera así están demostrando los índices yo no tengo problema sobre el informe que se nos ha presentado, es un trabajo técnico muy bien realizado, pero señor Prefecto que hacer al respecto, siempre he tenido esa preocupación con usted, lo que más preocupa que usted, no ha tomado cartas en el asunto para corregir un problema que se viene haciendo y se ha hecho ya parte de la gestión suya como Prefecto, la Prefectura no se hace exclusivamente con ofrecer sino con ejecutar y eso es una pena, porque los Municipios también tenemos falencia económicas y hacemos esfuerzos increíbles, para ejecutar la plata a nosotros no nos han elegido para ahorrar, nos han elegido para hacer obras y que los recursos del Estado se destinen a los lugares que más lo necesitan, señor Prefecto y usted durante cuatro años no ha sido capaz de mejorar la ejecución Presupuestaria de este Gobierno Provincial, no se trata con ser buena gente con la ciudadanía sino demostrarle con obras de que efectivamente esto puede hacerse una realidad y es una pena en la Ejecución del año anterior el cincuenta y seis por ciento y hoy llegamos al cincuenta y uno por ciento y el dos mil dieciséis el cincuenta y tres por ciento en el dos mil quince no llegábamos al cincuenta y cuatro por ciento es una tónica que realmente debe corregirse señor Prefecto, aunque ya estamos a la salida, creo que se terminará esta administración y realmente esta ha sido la penosa realidad, no ejecutar las obras que se han presupuestado cuando nuestra gente, en cada uno de nuestros sectores demanda urgentemente la ejecución de las mismas, gracias señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias señor Consejero, primero yo no voy a gritar ni a demostrar prepotencia ni tampoco me voy a dirigir exclusivamente a usted, yo considero que han sido diversas, diferentes las variables que se han involucrado en esto a lo que usted se refiere, el mismo discurso que nos está dando este rato, usted da en la radio Nexo en Pimampiro, exactamente igual, usted es Economista y dentro de cada una de las profesiones obviamente manejamos nuestra terminología y usted como Economista obviamente maneja una terminología eminentemente técnica yo sé cuál es su intención y decirle que nosotros acá hacemos todo el esfuerzo, yo no quiero defender a ninguno de los Directores ni tampoco a la Ejecución Presupuestaria, se incrementa en base a gritos ni prepotencia, tenemos una planificación, esa planificación tiene contratiempos, usted se ha referido puntualmente al señor Ingeniero Pedro Loyo, así como usted le observa yo también vengo observándole desde luego, pero también uno como autoridad tiene que entender, que no son temas



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de indiferencia de descuido ni de ineficiencia de parte del funcionario, cierto el dos mil dieciséis que es un rubro importante en términos de ejecución en riego desgraciadamente no pudimos hacer absolutamente nada porque obviamente no se nos transfirieron los recursos, en el dos mil quince que ese rubro es importante para alimentar el presupuesto, no pudimos hacer absolutamente nada porque no nos transfirieron los recursos, Fausto ha sido claro al señalar que recién en abril y mayo del dos mil diecisiete, el Ministerio de Economía y el Banco del Estado empieza a clarificar como se va a realizar el manejo de la entrega por proyectos de riego particularmente y no es que ya el proyecto estaba listo del dos mil quince, había que presentar, el proyecto del dos mil quince era uno y en el dos mil quince hubo un salario básico unificado que era diferente al del dos mil dieciséis y totalmente diferente al del dos mil diecisiete y por ende los técnicos tienen que actualizar esos presupuestos y desgraciadamente como son proyectos medianamente considerables no se puede actualizar el presupuesto de lunes a miércoles o hasta el jueves, es decir señores del Banco del Estado, tenga, a más de eso el Banco del Estado que nosotros como Prefectos, hemos reclamado a través del CONGOPE y le hemos dicho que tiene que hacer el Banco del Estado aprobando o desaprobando nuestros proyectos cuando el dinero señores Consejeros no es del Banco del Estado ni es del Ministerio de Economía ese dinero de la devolución del IVA por una parte; y por otra parte, dinero que es del Gobierno Provincial estuvo sometida también a una serie de observaciones por parte del Banco del Estado como que se tratara de recursos que nos están prestando además la figura que acordaron entre el Ministerio de Economía y el Banco de Desarrollo es que este nunca hablaron de devolución de los recursos o de reintegro de lo que no nos habían dado le dieron una figura de préstamo no reembolsable y usted sabe señor Alcalde señores Consejeros, que incluso doña Verónica Gallardo faltando tres semanas para las elecciones la señora nos invitó y estaba usted también allí si no me equivoco, en el ECU 911 para hacer aparecer como que a Pimampiro le estaban dando un préstamo, que no iba a pagar Pimampiro que a la provincia de Imbabura le iban a dar un préstamo que no iba a pagar la provincia de Imbabura así obviamente se manejó, insisto yo tampoco estoy de esta manera justificando a lo mejor se puede percibir que hay una vaguería un desconocimiento, una deficiencia de parte del Director de Riego, hoy como ha dicho el Director Financiero sino me equivoco es el único porque a veces desgraciadamente así toca hacer recordará que a usted le devolvieron del IVA, luego de que se hizo la sabatina en Pimampiro, porque si no tampoco le devolvían o al menos se demoraban, cierto es que su devolución no era de millones era de cuatrocientos mil dólares y esos rubros eran manejables dentro del Gobierno y esas cantidades eran más fácil de devolver, hoy el tema de riego, hasta este rato no tendríamos nosotros que corresponde al dos mil diez y siete, sin embargo hicimos la gestión con comunidades de Azama, del sector de Otavalo visitamos al señor Ministro de Economía y a veces utilizando esas buenas costumbres, de no llegar con las manos vacías por parte de nuestras comunidades y ventajosamente el Ministro de Economía tiene sangre Imbabureña, hizo que luego de la visita con el señor Ministro, Lourdes Altalima le hacía llorar al guagua en la oreja del señor Ministro y le daba de lactar al guagua en la oreja del señor Ministro se demore quince días afines de noviembre prácticamente y el ministerio nos transfiera a lo mejor en silencio es posible que sea el único Consejo Provincial que le hayan transferido, porque no tienen dinero obviamente para transferir a todos, hoy si yo coincido con usted, desde el momento que nos informaron que la transferencia llegó a fines de noviembre, acto seguido yo tuve que exigir también a la Dirección para que proceda, a actualizar los presupuestos e iniciar el proceso de contratación, recursos que van para Azama y otros dos proyectos que va a Ambuquí y Salinas que obviamente es la transferencia del dos mil diecisiete y este rato nosotros ya estamos trabajando también en el dos mil dieciocho, porque aspiramos hasta el mes de abril o mayo a más tardar ya presentar los nuevos proyectos del dos mil dieciocho, cuando nos entregarán del dos mil dieciocho, espero que las cosas vayan cambiando y no se olvide señor Alcalde y Consejeros, los últimos diez años a usted y a mí nos veían medios raros, estábamos en la lista de los amarillos, no estábamos en la lista de los verdes, y por ende no había ninguna predisposición ni preferencia de entregarnos los recursos económicos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

a nosotros, hoy considero que las cosas han cambiado, hay una mayor coyuntura con el Gobierno Nacional y esperemos que igualmente que en el tema de riego del dos mil dieciocho, antes de que concluya el año podamos tener esos recursos porque generalmente nos entregan entre Octubre y noviembre, cuando hay recursos económicos y cuando no hay recursos económicos, no sucede lo que nos sucedió en el dos mil quince y dos mil dieciséis que no nos dieron un solo centavo para ejecutar obras, respecto al Presupuesto Participativo, el Presupuesto Participativo no está dentro de ese proceso obviamente tiene una serie de inconvenientes, de bemoles diríamos que a la Dirección Administrativa a la Dirección de Planificación, le hemos sugerido ir mejorando, el modelo para que eso se haga mucho más rápido, le cuento algo, está aquí Selva Alegre por darle un ejemplo que no puede ser el real, vamos al presupuesto participativo y Selva Alegre dice señores, dentro de la Asamblea para esta obra yo tengo que poner, o voy a poner o puedo poner diez mil dólares, el Municipio de Otavalo también va a poner veinte y cinco mil, la Prefectura va a poner tanto, nosotros ya tenemos, pero de pronto el de Otavalo no tiene y la Junta parroquial tampoco tiene, eso hace que yo tenga que ir postergando en base a las realidades financieras que vive cada uno de los niveles de Gobierno, sin embargo debo informarles señores Consejeros, que están representados de los Municipios y de las Juntas Parroquiales el otro día que tuvimos una reunión en términos de Ejecución Presupuestaria, cierto es que hablamos del cincuenta y uno por ciento (51%), en términos de recursos comprometidos, estamos hablando del setenta por ciento (70%) eso quiere decir que, hasta diciembre, señores Consejeros lo que más hice es presionar para acelerar y que prácticamente a las parroquias no se les deba absolutamente nada yo diría en términos de recursos comprometidos al momento en el término de presupuesto participativo con arrastres, incluso unos que venían del dos mil dieciséis otros del dos mil diecisiete hasta este momento debo estar, por lo menos comprometidos más allá del presupuesto participativo setenta y cinco por ciento (75%) u ochenta por ciento (80%) y les he preguntado a los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, que les debo en éste momento, porque cada uno de los Presidentes también hace seguimientos no es que los Presidentes de las Juntas se mantienen indiferentes no están atrás de la ejecución de las obras, cierto es hay un margen yo diría de un cinco por ciento (5%) que todavía tenemos ciertos inconvenientes, poniendo un caso, el señor de la Junta de Buenos Aires, resolvió la Asamblea Parroquial que el presupuesto Participativo se designe a la compra de una maquinaria pero yo no es que me mantengo indiferente, me preocupa, pero usted sabe señor Alcalde, también uno depende de las idas y venidas de documentos y de criterios internos, esa máquina debió haberse comprado hace fechas, pero si yo tengo informes jurídicos, informes técnicos en el sentido de que procede o no procede, ya viene ya va, al final hoy me dicen sabe que, procede, es que tenemos que consultarle a Auditoría Interna, que a lo mejor no nos vaya a observar, compañeros Consejeros cierto es que me preocupa pero no me desespera, porque ventajosamente, hasta este momento vamos con algunas auditorias, ventajosamente hasta hoy día no nos dicen que estamos manejando mal las cosas, es posible que, como el señor Consejero nos dice, si pero están lentos yo prefiero ser medio lento que estar este rato glosado por muy rápido, porque desgraciadamente insisto, diez años de los últimos diez, cuatro fuimos nosotros parte, señores Consejeros, no es que el Prefecto de Imbabura estaba en ese semáforo en la luz verde, el Prefecto de Imbabura, siempre estuvo en el semáforo en la luz amarilla tampoco he estado en la luz roja porque no me he dedicado a insultar ni a calumniar al Gobierno Nacional, ni nada por el estilo y por ende, si permanentemente nos buscan a ver dónde nos resbalamos y es más este año es eminentemente político ya quisieran encontrarnos por allí un resbalón para decirnos miren, lo que están haciendo, con el dolor del alma para muchos y para otros la felicidad y para otros no les vamos a dar papaya en ese sentido, prefiero estar medio lento, porque no estamos muy lentos pero haciendo las cosas en base lo que dice la ley insisto no por madrugar, amanece más temprano y tenga la seguridad señor Alcalde, que al menos cuando usted y yo nos vayamos lo vamos a demostrar que vamos a cumplir con su Cantón y con la Provincia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Oscar Narváez Rosales, Consejero.

Señor Prefecto, solamente una acotación al final para poner como ejemplo, el tema de riego y drenaje, compañeros Consejeros, mayo del dos mil quince firmamos un convenio con el señor Prefecto de Imbabura, para realizar los estudios del canal de riego La Esperanza, mayo del dos mil quince y el Municipio le transfirió al Gobierno Provincial, cuarenta mil dólares que puede ser poco en relación al monto de más de trescientos sesenta mil dólares que costó el estudio, el Convenio rezaba señor Prefecto un año para la Ejecución del Estudio, este contrato se lo hace en diciembre del dos mil quince y le dan un plazo de ciento ochenta días, al contratista para la presentación del estudio definitivo del canal de riego la Esperanza, es penoso señor Prefecto y eso maneja Riego y Drenaje estamos en febrero del dos mil dieciocho, todavía no tenemos el estudio definitivo del canal de riego la Esperanza, dos años dos meses del Contrato de la firma, en este mayo son tres años de la firma del Convenio y la semana anterior así como a usted le hacen Auditoría también nos hacen al Municipio de Pimampiro creo que llevamos los mismos números de Auditoría y ya tengo observación en este último informe por no dar seguimiento y no tener ningún producto del Convenio del canal de riego la Esperanza, que falta una cosa que falta otra cosa que ya mismo nos dan que Geoplades esto y lo otro, allí le doy un ejemplo no es que no llegó los recursos del Gobierno Central fueron recursos de la Prefectura, más unos cuarenta mil recursos de la Municipalidad para apoyar este estudio, el no tener este estudio nos ha limitado a nosotros empezar a buscar el financiamiento por otros lados porque no vamos a cargar alrededor de veinte millones que es el Presupuesto Referencial, la responsabilidad solo a usted como Prefecto sino también podemos buscar en otras instancias para que se ayude a ejecutar un canal tan importante para Pimampiro y hasta la fecha yo no tengo una copia del estudio señor Prefecto, le pongo como ejemplo de la falta de decisión o de trabajo de parte de esta Dirección para poder cumplir con un Convenio Interinstitucional, que en mayo ya va a cumplir tres años de su firma, eso como aclaración señor Prefecto y mi preocupación es esa, no es una cuestión de alzar la voz o de ser prepotente, esa es mi forma de hablar y para que quede claro, en las grabaciones porque normalmente suele decir que no se entiende lo que se habla, cuando las grabaciones, cuando las actas se redacta muchas de las veces no consta lo que uno dice, pero señor Prefecto hay que reconocer no hemos hecho lo necesario para la Ejecución Presupuestaria adecuada, recursos han existido señor Prefecto y no me cansaré yo de reiterar de que debimos haber hecho mejores gestiones para ejecutar las obras necesarias, no lo digo yo, lo dice los mismos números que dan los Directores de la Prefectura que usted preside, eso nomas señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Señor Consejero, yo en ningún momento dije que usted estaba alejado de la realidad, yo le dije y reconocí, que es cierto, pero le dije también que, no por hacer rápido vamos a caer, yo tengo ese principio, yo podía hacer las cosas así a la velocidad del rayo pero este rato nosotros ya estaríamos observados, glosados y todo lo demás, recordará usted que por hacer rapidísimo, entregamos una cocina creo en Sigsipamba, me toco devolver porque nadie me dijo no sea tan rápido sabe que eso tiene que ir al Consejo, para que el Consejo le apruebe, por una panadería me glosaron, eso, también a uno Oscar, si le hace pensar en que es preferible dar pasos en firme, porque desgraciadamente a nosotros no nos van a disculpar, a la primera nos van a caer, a otros, cuatro hojas que habían en el borrador, en el informe final desaparecieron las cuatro hojas, a nosotros nos incrementaran las cuatro hojas, desgraciadamente así se manejan las cosas, en ningún momento insisto yo estoy diciendo que se dicen aquí falsedades, yo estoy reconociendo, cierto, que habido inconvenientes, respecto al proyecto así como usted tiene malestar yo también, pero cuando se nos dice a nosotros está entregado a entera satisfacción, entonces lo primero que tengo que hacer yo



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que no soy Ingeniero, ni Geólogo ni Hidráulico lo primero que tengo que decir, es revisen, dicen que ya está a entera satisfacción, el Director Financiero va hacer el que va a ordenar el pago y usted sabe cómo Alcalde ordenador de pago empieza a chupar las consecuencias y cuando eso sucede se hace la revisión de los términos de referencia de cada uno y se verifica que no se hicieron las perforaciones que constaban en los términos de referencia, acto seguido yo tengo que solicitar la intervención del Geólogo para que con su criterio técnico, me diga que si lo que me está entregando es suficiente o yo debo obligar a que me hagan las perforaciones por dónde va el túnel, nos hemos reunido con los consultores y nuestro Geólogo les demostró y les dijo señores lo que ustedes están entregando no es suficiente, tienen que hacer cuate lo que les cuate las perforaciones por donde se va hacer el túnel, porque este rato les podemos recibir, así, pero mañana cuando se vaya a contratar, el contratista va a decir señores ustedes me piden que haga túnel pero no tengo perforaciones ni análisis de suelos y en ese momento se le va a caer el proyecto, por lo tanto señores, se ha dispuesto que esas perforaciones se lo realicen más allá de que el consultor diga que pierde, que gana, el señor firmó un contrato para hacer perforaciones por ende tiene que presentarme perforaciones, de lo que yo conozco ya se presentó el informe de las perforaciones con el Ingeniero Jarrín, estamos renovando el Contrato por que el da una asesoría en términos de Geología y allí nos hemos demorado obviamente en recibir ese informe que lo hará en las próximas horas donde digan señores ahora sí, está completo, sino yo no le voy a pagar Oscar, yo desgraciadamente yo no puedo dar la orden para que se le cancele como cerca de cien mil dólares se les debe a los señores, mientras no me den ese informe yo prefiero demorarme y nosotros hemos hecho las observaciones porque obviamente son temas geológicos un Geólogo no tengo en el Gobierno Provincial en riego tenemos Hidráulicos pero el tema es más de geología y de Geo sísmica, sino mas no recuerdo que nosotros teníamos que apoyarnos en algo porque imagínense lo que hubiese sido este rato nosotros, Oscar le dábamos a la Junta les dábamos a usted es decir ya está todo lindo e incluso Pedro fue a decirles allá en una reunión señores ya está terminado el Proyecto de Pre inversión más allá de que yo sea Geólogo o sea Técnico lo que sea yo tengo que empezar a cubrirme, si el señor ya se recibió alguien tiene que darme recibiendo si es cierto que los términos de referencia se cumplieron, por lo tanto aspiramos nosotros hasta la próxima semana, ya blanquear todo, se ha entregado eso, yo espero hoy a más tardar el día lunes Jaime nos dé el Informe decir sabe que está bien reciba a entera satisfacción porque insisto si ese proyecto no lo revisábamos imagínense lo que hubiese sido mañana usted ni yo estemos allí y faltaba esas perforaciones, entonces si nos hemos demorado Oscar pero le digo ha sido por hacer las cosas bien muchas gracias.

Mg. Oscar Lomas. Consejero

En verdad yo creo que si habido dificultades de la parte ejecutiva, que se ejecute rápidamente las obras, pero nosotros tenemos la realidad yo creo tanto como Juntas Parroquiales, Municipios y Prefecturas, vivimos una realidad durísima el dos mil quince cierto es que llegan los recursos para ponerles un ejemplo el año anterior en las redes sociales en los medios de comunicación se hablaban que van a incrementar en un quince por ciento este año, no sé si les paso a todas las juntas parroquiales, Municipios y Prefecturas, que acabo de escuchar también, cuanto nos transfirieron hace pocos días, del mes de enero, la misma cuota de diciembre, que significa, si nos depositan eso durante todo el año, yo ya tengo un bajón de treinta mil dólares, en la Junta Parroquial de San Antonio, solo en San Antonio, para retroceder un poquito, en el dos mil quince yo en el dos mil catorce termine recibiendo quinientos treinta mil dólares, como San Antonio dos mil quince termine recibiendo, treientos treinta mil dólares, doscientos mil dólares menos, yo pregunto que fuera un administrador o un técnico financiero a San Antonio que me dé solucionando los doscientos mil, quién le va a solucionar yo no tengo ingresos, no tengo impuestos que es lo que pasa los doscientos mil a donde me toca cargar a pago de deuda, estoy incumplido con algunos pagos, doscientos mil, quien me presta, dos mil dieciséis, supuestamente llegaban los recursos a



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tiempo cierto es mejoró un poco y llegó a treientos ochenta mil dólares nosotros dentro de nuestras cuentas por pagar, tenía doscientos mil por pagar, imagínense la situación nuestra hemos llegado en el Consejo Parroquial a tomar la decisión que del presupuesto participativo municipal por lo menos nos descuenten cuarenta o cincuenta mil dólares, sacrificando eso, acá en el Gobierno Provincial seguimos debiendo que talvez nos toque tomar la misma decisión de dejar de hacer las obras para cubrir ese saldo, no es tan real decir, que lleguen los recursos puntualmente, porque para este año supóngase, para ponerles un ejemplo yo tenía que pagar ciento treinta mil dólares de deuda, si yo hacía cuenta de lo que me pagaron en el dos mil diecisiete, tenía cuatrocientos mil dólares y con eso nosotros hicimos un presupuesto para el dos mil dieciocho y ahora que es lo que pasa nos toca reformar nuevamente porque ya nos transfirieron la misma cuota de diciembre y si ustedes multiplican, no es cuestión de ser Economistas ni Ingenieros treinta y un mil dólares por doce, treientos setenta mil dólares, treientos setenta y dos mil dólares, son treinta mil dólares menos, entonces que nos toca hacer a nosotros, ya no voy a tener la capacidad de pago de ciento treinta mil en este año, sino solo de cien, pues, porque yo los treinta mil tengo que afectar a esa deuda y en el trayecto del año ya no me transfieren treinta y uno, que eso, paso en el dos mil quince que termine siguiendo veinte y un mil dólares, los cuarenta y cuatro mil dólares que me depositaban cada mes, entonces no es tan real muchas veces, por eso ya poniéndose en los zapatos de cada uno, tenemos diferente dificultad, no es que estamos a favor ni en contra, de la Prefectura ni del Municipio estamos a favor de la razón, tenemos esas dificultades grandes, yo como parroquia insisto, he tenido sumamente dificultades, yo lo que este año esperemos, yo aspiro por lo menos en ese segundo depósito venga de febrero ya nos venga por lo menos, treinta y cinco mil dólares, imagínense, sino va a venir nos toca reformar.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores, Oscar, no sé si será noticia, o mensaje, para el mes de marzo, hay el compromiso del señor Ministro de Economía de hacer una reliquidación, esperemos que obviamente así sea, porque nosotros también tenemos un proyecto, para el tema del asfaltado de la Mesa, de la vía se iba a financiar con eso, que estaba proyectado en más, en este momento, yo coincido lo que dice Oscar nos dieron lo mismo, nos quedamos preocupados pero a través del CONGOPE, hicimos un acercamiento y es posible que hasta marzo nos hagan una reliquidación, tendríamos que cuantificar de marzo para adelante recién cuanto mismo vamos a tener durante el año, yo entiendo para el Ministro de Economía, es un tema no fácil, no hay plata, y la plata que tienen es solo para pagar y pagar, pero entiendo que la Recaudación Tributaria hasta el momento comparada con la del dos mil diecisiete se ha incrementado y mucho mejor, nos ayudaría e incluso nosotros ayer firmamos y le dimos el visto bueno al Director Ejecutivo y al Presidente del CONGOPE que entiendo los Municipios tienen el mismo problema y el mismo problema las Juntas Parroquiales, no se olvide que el señor Pablo Campana nuestro mejor tenista o dentro de los grandes tenistas del Ecuador, Ministro de Comercio Exterior, dijo que ya se estaba analizando la eliminación del impuesto a la salida de capitales, para que tengan una idea, solamente a las Prefecturas les afecta en sesenta y nueve millones de dólares si es que eliminan el impuesto a la salida de capitales, no sé a los Municipios en cuanto les afecte y a las Juntas Parroquiales, eso que parecería que no tiene impacto eso es parte del Presupuesto General del Estado como ingresos si no me equivoco da un total cómo de mil cien o no sé cuánto millones de dólares, le eliminan ese impuesto a la salida de capitales, el presupuesto sufre un déficit más de mil millones, como de allí nos dan el veinte y uno por ciento del gasto permanente a nosotros como Gobiernos Provinciales, nos afectaría en sesenta y nueve millones de dólares, los Municipios que son muchos más no se en cuanto y las Juntas Parroquiales, nosotros hemos pedido igualmente una carta al Señor Presidente de la República diciéndole, si va a eliminar por cuestiones políticas obviamente que lo haga, pero que paralelamente nos diga de qué manera nos va a compensar, con esos recursos que van a desaparecer políticamente o



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

técnicamente a lo mejor puede beneficiarle al país, pero tienen que decirnos también les quito, pero ya les inyecto, porque si no nos van aplanchar, allí si nos derrumban nuevamente, subió el petróleo, pero bajaron los ingresos permanentes y hemos quedado en lo mismo.

Arq. Ramiro Páez, Consejero

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, un saludo cordial a todos los compañeros, donde estamos reunidos ahora es la máxima instancia del Consejo Provincial, como en los Municipios es la Cámara Edilicia y en las Juntas Parroquiales el Consejo Parroquial, por lo tanto de alguna manera la responsabilidad de lo que se haga o se deje de hacer también es nuestra, no hay que eludir esa situación y creo que todos de alguna manera, este año sobre todo que es un año muy sensible, porque ya es un año político y eso no hay que desconocerlo ni asustarse de eso son cosas de seres humanos y a veces cuando ya se acercan estos temas políticos también la gente como que se pone más sensible de echo en el Municipio de Ibarra ya hay una gente que votaba en conjunto con nosotros y que desde hoy en adelante votarán en contra, porque ya tienen una actitud política, frente a las cosas, eso no obsta señor Prefecto la necesidad precisamente de que mejoremos, sobre todo aprovechando la presencia de los Directores, entiendo que el señor Prefecto está tras de todos, pero este año sobre todo deberíamos poner mucho más de la capacidad que hemos puesto en los años anteriores, si antes teníamos un margen de trabajo, hay que aumentar ese número de horas para ser más eficientes, preocupa que ejemplo en el informe de evaluación física de los proyectos de la Prefectura que está aquí, que son parte del informe que nos ha dado el Economista, el avance físico de los proyectos hay vialidad e infraestructura hay algunos proyectos que dicen Congelado realmente no le entiendo muy bien en el término congelado, ejemplo, construcción del asfaltado de la calle principal en la comunidad Compañía de Jesús, Cantón Ibarra, parroquia San Antonio, congelado sin embargo tiene un avance de cincuenta y cuatro por ciento, yo supongo que a veces cuando se ejecuta las obras, de pronto se encuentra con sorpresas, que no constaban en el estudio, pero si es bueno que por un lado haya una explicación sobre esto, por otro lado veo que también hay al último del documento, recomendaciones Institucionales, que me parece importante y sobre todo señor Prefecto y señores Directores les quisiera pedir de favor en este año tomémosle mucha atención al Presupuesto Participativo yo provengo de la dirigencia barrial urbana y sé qué ejemplo los barrios, en el caso nuestro de Ibarra consideran que el presupuesto que a ellos les pertenecen el caso nuestro mi parroquia somos treinta y seis barrios y nos toca de a cinco mil dólares cada año, que es nada realmente para una obra pero sin embargo la gente lo tomó como una conquista laboral, que ya no les pueden quitar esos cinco mil dólares por que les pertenece y nada en el mundo les podrán quitar, creo que en las comunidades es lo mismo y a veces los reclamamos a los dirigentes es precisamente porque el presupuesto participativo no se ejecuta.

Pongámosle mucha atención, este año lo vuelvo a repetir es un año sensible político, claro que, si no pasa nada sobre eso, pero por esa misma razón deberíamos ponernos más alertas solo este cometido que quería hacer.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Puntualmente Ramiro, yo les hablaba de esos bemoles que hay en cada uno de los proyectos por no tener los suficientes recursos económicos obviamente lo que buscamos nosotros es la participación Interinstitucional y en el tema, allí Oscar pone un poco de plata, nosotros ponemos otro poco de plata el Municipio otro poco de plata, pero con toda la plata que poníamos, las tres no alcanzábamos a financiar la totalidad de la obra como tú sabes lo que hicimos allí es haber Municipio ponga su maquinaria, participe también por administración directa para bajar costos, Gobierno Provincial también, pero que difícil, yo creo que es la peor figura que hemos encontrado desgraciadamente la pobreza hace que a veces, se pida ayuda a los vecinos y los vecinos también son pobres, llenos de compromisos, pero esa obra debió estar ejecutada por lo menos hace tres o



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

cuatro meses ya inaugurada si es que lo hubiésemos contratado a una sola empresa que haga, que haga movimientos de tierras que nos provea de la base, de la sub base del desalojo de materiales, de todo lo demás, más la imprimación y colocación de la carpeta asfáltica si eso le dábamos todo a IMBAVIAL, estaba terminado, pero como no nos alcanzaba la plata, IMBAVIAL está a la espera, no es que IMBAVIAL está incumpliendo nada, está esperando que el Municipio y el Gobierno Provincial le entreguen listo para imprimir y colocar la carpeta asfáltica para eso fue lo que le contratamos pero al Municipio se le daña el rodillo, se le daña la motoniveladora a mí se me dañan las volquetas las cargadoras, la necesidad nos conduce a eso a buscar como ejecutar trabajos por administración directa y poder financiar, pero bajo esta modalidad, contratando todo eso no vale ciento setenta mil dólares, sé que este rato estamos casi listos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Está en consideración señores Consejeros, para que se apruebe la liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2017

Mg. Oscar Lomas, Consejero.

Apoyo la moción señor Prefecto,

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay apoyo, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Señor Prefecto, procedo a la votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Aprobado

Arq. Ramiro Páez, Consejero

Aprobado

Abg. Romelia Lomas, Consejera

Aprobado

Abg. José Quimbo, Consejero

Lic. Ruth Almeida, Consejera

Quiero hacer un comentario, pedirles que se pueda viabilizar las conclusiones y recomendaciones que se hace en el informe físico sobre todo porque hay un porcentaje de nueve puntos cuarenta y nueve por ciento en cuanto a proyectos congelados,

Aprobado

Econ. Oscar Narváez, Consejero

El documento como tal, es un documento que está perfectamente bien elaborado de parte de la Dirección Financiera y de la Dirección de Planificación, no tengo ningún reparo sobre su estructura sobre su forma, más las recomendaciones hechas anteriormente en mi intervención, que se considere para este ejercicio fiscal.

Aprobado

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Aprobado

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

De igual manera que se acelere los procesos, por lo tanto, felicitar a la parte Administrativa, Financiera por el trabajo

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Aprobado

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

Aprobado

ACTA NRO. 002.2018



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Galo Pupiales, Consejero
Sr. Bladimiro Santander, Consejero
Sr. Miguel Tirira, Consejero
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero

Aprobado
Aprobado
Aprobado

Como ustedes saben ya empezó las lluvias y por nuestro sector si estamos sumamente preocupados y complicados con el tema vial dentro de POA tenemos un mantenimiento rutinario las vías dice cien por ciento ejecutado, señor Prefecto ojalá en el recorrido que estamos programando se verifique eso porque realmente no es así y estamos pidiendo la intervención de maquinaria.

Aprobado
Aprobado

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

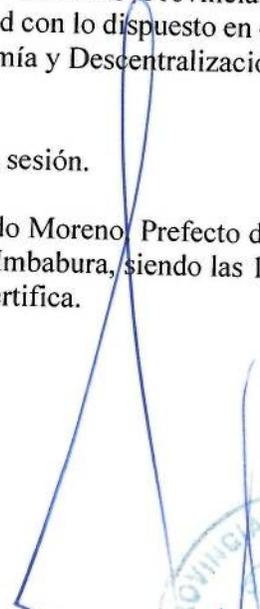
Dr. Fernando Naranjo Factos. Secretario General:
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y con las observaciones planteadas por los señores Consejeros, acoger la moción realizada por el Consejero Segundo Maldonado y aprobar la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio Económico 2017 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno. Prefecto de Imbabura
Muchas gracias señores Consejeros, se declara clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h00 firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 02 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

- 1) **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos (sumados los dos votos en blanco) se aprueba sin observaciones el Acta Nro. 01 de sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el 25 de enero de 2018.
- 2) **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y con las observaciones planteadas por los señores Consejeros, acoger la moción realizada por el Consejero Segundo Maldonado y aprobar la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio Económico 2017 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Ibarra, 23 de febrero de 2018

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

